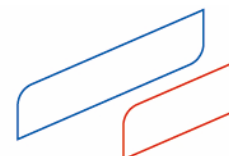


INFORME ANUAL DE RIESGOS

2023

ÍNDICE

Resumen ejecutivo.....	3
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. PRINCIPIOS RECTORES EN LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	5
III. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	6
IV. APETITO DE RIESGO DE MUCAP.....	8
V. ENUNCIACIÓN DE LOS RIESGOS OBJETO DE GESTIÓN.....	9
VI. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	10
VII. GESTIÓN DE LOS RIESGOS MÁS RELEVANTES.....	12
VIII. CONCLUSIONES.....	26



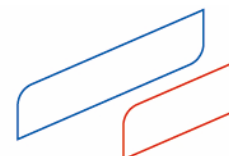
Resumen ejecutivo

En materia de administración de riesgos, Mucap ha adoptado un enfoque de gestión preventiva e integral en la toma de decisiones en línea de alcanzar su objetivo institucional y los objetivos estratégicos asociados. En consonancia con lo anterior, en el periodo 2023 como en ejercicios anteriores, la entidad continúa fortaleciendo de forma sustancial el marco de procesos y lineamientos internos que permitan establecer controles a fin de prever cualquier pérdida económica, o no económica, originada en la materialización de los riesgos a los que se ve expuesta por su naturaleza como entidad financiera.

El Informe Anual de Riesgos 2023 de Mucap, el cual se emite en el contexto de las mejores prácticas de gobierno corporativo vigentes, tiene como propósito comunicar a las partes interesadas de la entidad los principales logros derivados de la administración integral de riesgos que, de acuerdo con su naturaleza como intermediario financiero, debió enfrentar durante el periodo 2023. En este sentido, el presente informe responde a una madura cultura de gestión de riesgos y oportunidades por parte de Mucap, a la vez que permite atender lo establecido en el artículo 24 del Acuerdo Sugef 2-10 "*Reglamento sobre la Administración Integral de Riesgos*", emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

La edición 2023 de este reporte inicia con una introducción general, para posteriormente detallar los principios rectores que dirigen la gestión de riesgos y oportunidades en Mucap, así como las etapas que conforman el proceso para la administración integral de riesgos y correspondiente declaración del apetito de riesgo institucional. Finalmente, el informe aborda los riesgos objeto de gestión por parte de Mucap durante el ejercicio 2023, se indican las principales políticas asociadas a la gestión integral de riesgos, la implementación de mejoras en relación con la gestión de los riesgos relevantes, la descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad, las acciones de mitigación y control implementados, así como los esfuerzos dirigidos para seguir fortaleciendo la cultura institucional de gestión de riesgos y oportunidades.

Durante el año 2023, la adecuada gestión del negocio permitió a la entidad exhibir una fortaleza patrimonial holgada y creciente aunado a estándares sanos de rentabilidad, a la vez que logra mantener niveles de liquidez adecuados y un control oportuno sobre su exposición a los riesgos. Estos resultados responden a que la gestión de riesgo institucional constituye un eje transversal en el desarrollo de la visión del negocio, y se cuenta con políticas y otros lineamientos en materia de administración de riesgos claramente definidos y aprobados por el máximo Órgano de Dirección con base en un enfoque conservador, en las mejores prácticas formuladas a nivel nacional e internacional en materia de gestión de riesgos y en la normativa aplicable. Mucap ha mantenido una administración integral de riesgos y oportunidades basada en un conservador balance riesgo-rentabilidad de largo plazo, en un entorno local e internacional desafiante, especialmente desde las perspectivas de riesgos estratégicos, liquidez, mercado, crediticio, solvencia, cumplimiento normativo y operativo.

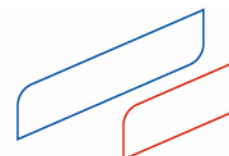


I. INTRODUCCIÓN

En el marco del compromiso por la consecución permanente de su objetivo institucional y los objetivos estratégicos asociados, en el año 2023 Mucap continuó con los esfuerzos correspondientes para el fortalecimiento del conjunto de herramientas e instrumentos que permiten ejecutar una visión prospectiva en la gestión de riesgos, dada su naturaleza como entidad que profesionalmente se dedica a la intermediación financiera.

En el ejercicio 2023, Mucap mantuvo la holgura patrimonial que la ha caracterizado históricamente, a la vez que registró adecuados niveles de liquidez y buenos niveles de rentabilidad. Estos resultados responden a un enfoque institucional de administración de riesgos conservador, aprobado por el Órgano de Dirección de la entidad y que se encuentra en permanente revisión. Como muestra de lo anterior, en el 2023 el Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos de Mucap registró modificaciones importantes, las cuales representan avances significativos en las metodologías dispuestas para la gestión de los riesgos.

Adicionalmente, debe destacarse que, durante el año 2023, Mucap continuó impulsando de manera notable los esfuerzos dirigidos al fortalecimiento de una sólida cultura para la gestión integral de riesgos y oportunidades, con el diseño e implementación de programas específicos enfocados a la consecución de tales objetivos tarea que se viene realizando año tras año.



II. PRINCIPIOS RECTORES EN LA GESTIÓN DE RIESGOS

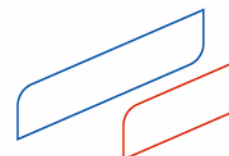
El proceso de administración integral de riesgos de Mucap se encuentra formalmente documentado en una estructura de información que incluye fichas de proceso, políticas de alto nivel, políticas operativas, procedimientos, planes de gestión, instructivos, formularios y documentos particulares, con el objetivo de que los lineamientos correspondientes sean de observancia en la ejecución de actividades o tareas por toda la organización.

En este marco de información documentada, en el Manual para el Proceso de la Administración Integral de Riesgos¹ (PAIR) de Mucap se declara que su proceso de gestión de riesgos se rige por los siguientes principios rectores: formalidad, integralidad, continuidad, comunicación y cultura de riesgo.

Las condiciones cambiantes del entorno y el dinamismo de los mercados financieros obligan al constante fortalecimiento de la cultura para la administración integral de riesgos de los intermediarios financieros. En este sentido, Mucap ejecuta planes de capacitación continuos que permiten la participación activa de todos los colaboradores de la entidad en la identificación de riesgos y su consecuente medición, valoración y tratamiento.

Es en este contexto que, cabe destacar que, para el período 2023, se continuó con la ejecución de acciones a nivel institucional, en el marco "*Plan de Acciones para el Fortalecimiento de la Cultura de Gestión de Riesgos en Mucap*", por lo que se ejecutó la campaña institucional "*Levanta la mano*" la cual tenía como objetivo seguir fortaleciendo la sólida gestión de riesgos en la entidad en alineamiento con la estructura, naturaleza, tamaño, estrategia y perfil de riesgos de la institución.

¹ El Manual para el Proceso de la Administración Integral de Riesgos corresponde a una política de alto nivel de Mucap que, por su naturaleza, es aprobada por el Órgano Dirección. Su revisión y actualización se realiza con una periodicidad al menos anual.



III. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Proceso de Administración Integral de Riesgos de Mucap está basado en la estructura sugerida por la Organización Internacional de Normalización (ISO²), la cual plantea un proceso de gestión de riesgos constituido por siete etapas, con el objetivo de crear valor para las partes interesadas y alcanzar los resultados económicos planificados, en alineamiento con los establecido en su declaración de apetito de riesgos.

Figura N° 1

Estructura del Proceso de Administración Integral de Riesgos³



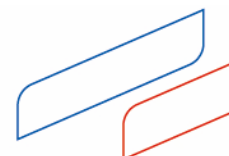
Fuente: ISO 31000. Proceso de gestión del riesgo

De acuerdo a la Figura N° 1, el Proceso de Administración Integral de Riesgos desarrollado en Mucap consta de siete etapas, que se describen brevemente a continuación:

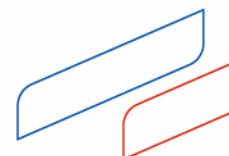
- a) **Establecer del contexto:** Esta fase permite conocer el riesgo sistémico al cual se está expuesto y el riesgo derivado de la dinámica de la competencia de Mucap con otros participantes que operan en el mercado financiero.
- b) **Identificación del riesgo:** En esta fase participan todos los miembros de Mucap identificando los riesgos que se han de gestionar, basándose para ello en un proceso sistemático que permite determinar todos los riesgos relevantes a los cuales se ve expuesta la organización.

² La Organización Internacional de Normalización, o ISO, nacida el 23 de febrero de 1947, es el organismo encargado de promover el desarrollo de normas internacionales de fabricación, comercio y comunicación para todas las ramas industriales a excepción de la eléctrica y la electrónica. Su función principal es la de buscar la estandarización de normas de productos y seguridad para las empresas u organizaciones a nivel internacional.

³ Dentro de la estructura actual del PAIR, en muchas ocasiones las etapas de identificación, análisis y evaluación se traslapan por la propia dinámica del proceso.



- c) **Análisis del riesgo:** Esta fase consiste en analizar cada riesgo, identificando las fuentes u orígenes más importantes que lo generan, así como cuáles son los efectos derivados de su impacto.
- d) **Valoración del riesgo:** En esta fase Mucap procede a tomar decisiones basadas en los resultados del análisis del riesgo. Con la evaluación del riesgo se determina el nivel o grado de exposición de la entidad al impacto del riesgo, permitiendo estimar las prioridades para su tratamiento.
- e) **Tratamiento del riesgo:** Esta fase consiste en el tratamiento de los riesgos en términos de cómo se va a proceder a gestionarlos.
- f) **Comunicación y consulta:** Si bien la comunicación y realimentación con los grupos de interés relacionados a la entidad toman lugar durante varias de las etapas del Proceso de Administración Integral de Riesgos, éste cierra su ciclo con la fase de comunicación y consulta, mediante flujos de información en múltiples vías, canales y medios.
- g) **Seguimiento y revisión del riesgo:** Esta fase consiste en el seguimiento sobre todos los riesgos relevantes a los cuales se ve expuesta la entidad, lo cual permite saber cómo está evolucionando o comportándose un determinado riesgo, así como el grado de implementación de los planes de acción asociados a un riesgo determinado.



IV. APETITO DE RIESGO DE MUCAP

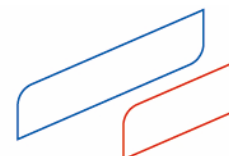
La Declaración de Apetito de Riesgo⁴ tiene como objetivo establecer los lineamientos para articular el nivel y tipos de riesgos que la entidad está dispuesta a asumir dentro de su capacidad de riesgo, en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. El apetito de riesgo institucional funge como guía para la toma de decisiones, la asignación de los recursos y para alinear a toda la organización en la consecución de los objetivos fijados. Dicha Declaración forma parte de un marco de apetito de riesgo que incorpora prácticas de buen gobierno corporativo, políticas, controles y límites de gestión para su integración en la operativa diaria.

De manera complementaria, es importante indicar que las responsabilidades en torno a la gestión y control de riesgos se encuentran asignadas según el modelo de tres líneas (Modelo de las Tres Líneas de *The Institute of Internal Auditors*⁵), lo cual está formalmente establecido en el Código de Gobierno Corporativo de Mucap.

En dicho marco, se declara que Mucap posee un apetito de riesgo bajo, lo cual es consistente con su naturaleza, modelo de negocio y cultura de gestión de riesgos.

⁴ Aprobada por el Órgano de Dirección en la sesión N° 3352/2018 del 14 de marzo de 2018 y revisada en la sesión N.º 3624/2023, artículo 8º, celebrada el 11 de agosto del 2023.

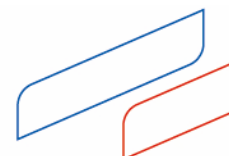
⁵ The Institute of Internal Auditors (2020). *THE IIA'S THREE LINES MODEL: An update of the Three Lines of Defense*. The Institute of Internal Auditors, Global. Julio de 2020.



V. ENUNCIACIÓN DE LOS RIESGOS OBJETO DE GESTIÓN

A continuación, se enuncian los riesgos más relevantes para la Institución, para lo cual se hace explícita su definición, según lo establecido en el Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos de Mucap:

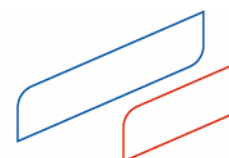
- a) **Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de que los deudores de los préstamos, emisores o contrapartes incumplan sus obligaciones. Este riesgo toma la forma de atrasos o mora en los pagos, o bien, en la generación de créditos incobrables, cuando no se recuperan el principal ni los intereses.
- b) **Riesgo de solvencia:** Se presenta cuando el nivel de capital es insuficiente para cubrir las pérdidas no protegidas por las estimaciones, erosionando su base patrimonial. La determinación de las pérdidas estimadas se basa en la calidad y estructura de los activos, por lo tanto, este riesgo incluye el riesgo de los activos.
- c) **Riesgo de liquidez:** Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.
- d) **Riesgo de tasas de interés:** Es la exposición a pérdidas debido al cambio en las tasas de interés, por el descalce entre los plazos de recuperación de los activos y de la atención de obligaciones o la periodicidad de ajuste en sus respectivas tasas de interés.
- e) **Riesgo operativo:** Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como acontecimientos externos. El riesgo operacional incluye el riesgo de tecnología de información y el riesgo legal.
- f) **Riesgo de legitimación de capitales y riesgos conexos:** Es la posibilidad de una pérdida (económica o de imagen), daño o exposición a sanciones que puede sufrir la entidad producto de que, por la naturaleza de sus operaciones, sea utilizada directa o indirectamente como vehículo para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o al financiamiento para la proliferación de armas de destrucción masiva.
- g) **Riesgo de cumplimiento normativo:** Es el riesgo de sanciones legales o normativas, así como la posibilidad de pérdidas directas o indirectas, así como pérdida de reputación debido a la inobservancia, aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales, reglamentarias, normativas, políticas, códigos y otras disposiciones internas o externas aplicables a Mucap.
- h) **Riesgo estratégico:** Es la posibilidad de pérdidas económicas originadas ante las desviaciones con relación a los proyecciones financieras e indicadores de éxito debido a inadecuadas decisiones de carácter estratégico y/o cambios en el entorno y condiciones generales de la entidad que puedan afectar adversamente el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.



VI. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRINCIPALES POLÍTICAS SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS

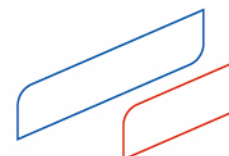
Sin que se trate de una lista taxativa, a continuación, se enumeran las principales políticas con que cuenta la entidad para la gestión de riesgos, al corte del 31 de diciembre del 2023:

- a) **Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos:** detalla los lineamientos para el cálculo, medición y control, así como los procedimientos de cada uno de los riesgos gestionados por la entidad.
- b) **Código de Gobierno Corporativo:** en él se define de forma objetiva y transparente la manera en que se lleva a cabo la gestión de Mucap y sus relaciones con todas las partes interesadas a ella, adicionalmente establece los principios éticos en que se inspiran la conducta y el quehacer diario de la organización.
- c) **Manual de Cumplimiento:** en éste se plasma toda la estructura de control interno que se ha desarrollado para evitar la legitimación de capitales y riesgos conexos, integrando de esta manera las bases sobre las cuales se construye toda la estructura de gestión de riesgo de Mucap.
- d) **Manual para la Planificación Estratégica y Operativa:** su objetivo es establecer un marco conceptual y metodológico adecuado que ordene, de forma sistemática, las acciones que anualmente lleva a cabo Mucap con miras a la elaboración y/o revisión o actualización, ejecución y seguimiento, de los Planes Estratégicos y de los Planes Anuales Operativos, así como de los Presupuestos Anuales de Gastos e Inversión.
- e) **Política de Alto Nivel de Colocación:** es un instrumento que brinda un marco de referencia para la colocación de recursos, mediante el otorgamiento de créditos, en un contexto de administración integral de riesgo, en el cual se presentan las disposiciones generales que deben primar en cada funcionario, al administrar los recursos captados de la colectividad y de otras fuentes institucionales.
- f) **Declaración de Apetito de Riesgo:** Establecer los lineamientos para articular el nivel y tipos de riesgo que Mucap está dispuesta a asumir dentro de su capacidad de riesgo, para alcanzar sus objetivos estratégicos. La declaración aplica para los ejes de apetito de riesgo de resultados, capital, liquidez, calidad de la cartera de crédito, operativo y otros aspectos complementarios.
- g) **Plan Contingente de Liquidez:** es el conjunto de medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para garantizar la continuidad del negocio y sus operaciones ante situaciones de iliquidez.
- h) **Plan de Contingencia de Tecnología de Información:** documento que contiene las actividades, responsabilidades y lineamientos necesarios para atender interrupciones y/o degradaciones en la operativa de Mucap, cuya causa sean las tecnologías de la información o las facilidades que las soportan y con esto reducir el impacto de una interrupción y/o degradación de las funciones y los procesos claves del negocio.
- i) **Política de Continuidad del Negocio:** establece el marco general para la implementación de las medidas necesarias que garanticen la protección del recurso humano, los activos y la información de Mucap ante condiciones adversas o de desastre, así como la continuidad de los procesos críticos durante el período en que tales condiciones persistan.



- j) **Plan de Continuidad del Negocio:** su objetivo es brindar una guía que permita al personal de Mucap aplicar las actividades adecuadas que posibilitarán mantener la operativa del negocio en caso de una interrupción ocasionada por alguna condición adversa.
- k) **Plan de Contingencia para riesgos de mercado, riesgo de tasas de interés y riesgo de tipo de cambio:** es el conjunto de medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para garantizar la continuidad del negocio y sus operaciones ante eventos que generan riesgos de mercado.
- l) **Plan Contingente de Crédito:** su objetivo es dotar a la institución de un instrumento que le permita identificar los eventos extraordinarios que impacten de manera significativa, un segmento y/o portafolio de la cartera de crédito, así como establecer la estrategia requerida para administrar el riesgo de crédito en ese contexto.
- m) **Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):** su objetivo es establecer los lineamientos de alto nivel que regirán lo relativo a la definición, operación y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en Mucap.
- n) **Plan de Contingencia de Ciberseguridad:** su objetivo es establecer una guía que permita atender y solucionar de manera oportuna un ataque cibernético en curso o materializado; con la finalidad de minimizar el impacto para los servicios del negocio y de tecnologías de información.
- o) **Plan contingente para la prevención y gestión de asalto:** establecer lineamientos permitan identificar situaciones atípicas que impacten de manera significativa las condiciones de seguridad física en las operaciones de la organización, así como las acciones que permitan el resguardo de la infraestructura, formularios valor, valores, numerarios y personas.
- p) **Plan de comunicación y manejo de crisis:** establecer una guía que permita a la entidad identificar los eventos disruptivos que impacten de manera significativa a clientes y colaboradores en la continuidad de los procesos y por ende los productos y servicios de Mucap, con el objetivo de activar los protocolos correctos para el manejo de la crisis y la correcta comunicación tanto interna como externa.

Complementariamente, Mucap dispone de un marco normativo integral que incorpora la información documentada que posee la entidad, el cual incluye fichas de proceso, políticas de alto nivel, políticas operativas, procedimientos, planes de gestión, instructivos y documentos particulares, los cuales permiten establecer lineamientos, controles, herramientas y los recursos requeridos para la ejecución óptima de las actividades y/o tareas, mitigando de esta manera riesgos incrementales que se podrían presentar ante una inadecuada gestión.



VII. GESTIÓN DE LOS RIESGOS MÁS RELEVANTES

En el giro normal de sus operaciones, Mucap administra una variedad de riesgos a los que se ve expuesta, con el objetivo de mantener un bajo nivel de exposición, acorde con su apetito de riesgo declarado. Por su parte, dada la naturaleza de la entidad como intermediario financiero, se han identificado condiciones particulares que determinan que unos riesgos poseen una mayor relevancia que otros para la entidad.

En este contexto, seguidamente se presenta una breve descripción de las metodologías disponibles para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de Mucap, las cuales forman parte del marco metodológico contenido en el Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos. Igualmente, se presentan las acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de dichos riesgos, las acciones de mitigación y control implementadas y los logros obtenidos, entre otras consideraciones de interés.

a) Gestión del Riesgo de Crédito

a.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de crédito

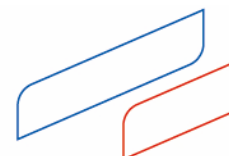
Para la gestión del riesgo de crédito, en Mucap se utilizan dos tipos de técnicas de medición: las de base no probabilística y las de base probabilística. Los primeros se basan en resultados puntuales para establecer un indicador para un determinado momento en el tiempo. Los probabilísticos, aunque consideran datos históricos, utilizan una serie de técnicas estadísticas para proyectar resultados futuros de determinada variable.

En lo referente a los indicadores de base histórica, es decir no proyectivos, se realizan mediciones de morosidad común (cartera con atraso mayor a 90 días o en cobro judicial), morosidad anticuada (es una variante de la morosidad común al excluirse de la cartera la de más reciente constitución – 12 meses –) y morosidad ampliada (es una variante de la morosidad común al agregársele la cartera adjudicada y los créditos castigados).

Lo anterior complementado con análisis de concentraciones según diferentes variables, como líneas de crédito, programas de financiamiento, moneda, zona geográfica, períodos de formalización, entre otros. Además, se aplican otras mediciones, según criterios de segmentación relevante de la cartera, por ejemplo, las diferentes categorías en las que se agrupa la información enviada al ente supervisor.

En lo que corresponde a la medición de este riesgo bajo el enfoque probabilístico, se determina la Pérdida Esperada (EL) por riesgo de crédito, la cual se compone principalmente de tres elementos: la probabilidad de incumplimiento (PD), la tasa de pérdida (LGD) y la exposición crediticia (EAD). Como resultado de la combinación de estas tres variables, surge la ecuación típica para conocer la cuantía de la Pérdida Esperada asociada a la cartera de préstamos:

$$EL = PD \times LGD \times EAD$$



a.2) Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión del riesgo de crédito



En el periodo 2023 se realizó la modificación al Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos, en lo que respecta a un ajuste a los umbrales y el límite de tolerancia del indicador interno de contribución de la cartera de corto plazo a cartera total.



Por otra parte, dentro de la Declaración de Apetito al Riesgo que mantiene la entidad, se actualizó la política con el fin de alinear la modificación del límite interno del indicador de contribución de la cartera de corto plazo a la cartera total.

a.3) Acciones de mitigación y control implementados

1

- Mantener en todo momento un amplio cuerpo normativo constituido por políticas, reglamentos, planes de contingencia, manuales y procedimientos que permiten establecer claramente las pautas o acciones que deben ser observadas dentro del proceso de recepción, documentación, análisis, aprobación, formalización, desembolso y recuperación de los préstamos, de tal manera que coadyuve a garantizar una alta calidad de la cartera crediticia.



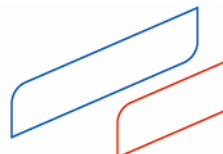
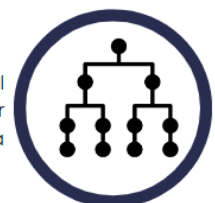
2

- Disponer permanentemente de instancias resolutorias con niveles de autoridad diferenciados, los cuales deben contar con la autoridad y potestad necesaria para resolver las ofertas de financiamiento que se encuentren por debajo del límite de crédito que les ha sido establecido en la normativa aplicable, con lo cual se asegure que las aprobaciones de los créditos han sido efectuadas por instancias competentes.



3

- Asegurar que se cuente en todo momento con una estructura organizacional provista del recurso humano idóneo y de los medios necesarios para efectuar una diligente y eficiente gestión de cobro administrativo y judicial, de tal manera que se fortalezca la recuperación de los créditos otorgados.

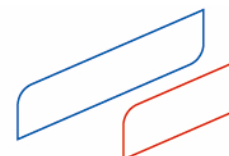


a.4) Logros obtenidos

- Durante el ejercicio 2023 Mucap mantuvo una adecuada evaluación de la situación económica financiera, lo que incluye la calidad de sus activos, según el modelo de calificación del Acuerdo Sugef 24-22 "Reglamento para Calificar a las Entidades Supervisadas", dentro de los criterios normativos establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) para una calificación de normalidad.

- Los resultados de ejercicios conservadores de estrés de riesgo crediticio aplicados durante el periodo 2023, fueron satisfactorios.

- El informe de la auditoría externa de riesgos efectuada para el año 2023, concluyó que la efectividad, oportunidad y adecuación del Proceso de Administración Integral de Riesgos, es razonable, en todos sus aspectos importantes.



a.5) Presentación de algunos indicadores claves

El principal indicador de riesgo asociado a la calidad de una cartera de crédito (indicador de morosidad común) se mantuvo dentro del límite de normalidad dispuesto por la normativa vigente (5% para las entidades mutualistas).

·El saldo de la cartera de crédito se ubicó en ₡334.408,39 millones al cierre del ejercicio 2023, de la cual un 87,06% se constituyó en moneda nacional.



·El 99,28% de la cartera de crédito a diciembre 2023, se encuentra respaldada por garantías hipotecarias.

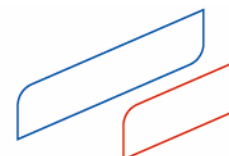


b) Gestión del Riesgo de Solvencia

b.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de solvencia

Para la medición del riesgo de solvencia, la entidad da seguimiento al indicador de suficiencia patrimonial dispuesto a nivel normativo, a efecto de valorar el resultado de cada mes y las respectivas tendencias.

El control de este indicador se basa en los límites de tolerancia definidos, tanto por el ente supervisor en la normativa respectiva como el definido a nivel interno. Con base en lo anterior, el resultado de la suficiencia patrimonial debe ser igual o mayor al porcentaje definido para la categoría de riesgo "Normal" del Acuerdo Sugef 3-06 "Reglamento para el cálculo de la Suficiencia Patrimonial".



b.2) Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión del riesgo de solvencia

Desde el año 2020, producto de las medidas transitorias aprobadas por el CONASSIF para mitigar los efectos de la pandemia por el covid-19, se redujo el factor de ajuste que se aplica al valor en riesgo de la cartera de inversiones para cuantificar el riesgo del precio dentro del indicador de suficiencia patrimonial. Dicho factor es de 6 según lo establecido en el Acuerdo Sugef 3-06, sin embargo, mediante el transitorio aprobado a partir de abril 2020, dicho factor se redujo a 3. A la fecha de preparación de este informe, esta transitoriedad se mantiene vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.



De acuerdo con ejercicios de sensibilización efectuados, dada la holgura que maneja Mucap en esta métrica, el indicador de suficiencia patrimonial se mantendría en niveles adecuados, aún con la mayor volatilidad experimentada por los precios de los instrumentos que conforman la cartera de inversiones.

b.3) Acciones de mitigación y control implementados

Desde un enfoque amplio y como parte de las estrategias que mantiene Mucap para gestionar adecuadamente el riesgo de solvencia, se encuentran las siguientes:

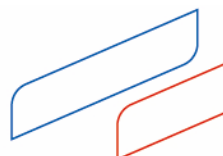
1

Se da seguimiento permanente al comportamiento de los diferentes componentes del indicador de suficiencia patrimonial (ISP), específicamente al capital base, los riesgos que éste debe soportar y las variables que mayor impacto presentan dentro de cada uno.




2


Dado que en el riesgo de precio influyen coyunturalmente condiciones de mercado que pueden afectar el valor de mercado de los instrumentos financieros y la volatilidad de los precios, se aplican algunas mediciones parciales intramensuales del valor en riesgo de la cartera de inversiones en instrumentos financieros, con el fin de que, ante cambios importantes con respecto al resultado del último cierre mensual, se pueda gestionar dicha cartera oportunamente.




b.4) Logros obtenidos




·Durante el período 2023, se alcanzaron resultados muy favorables en el indicador de suficiencia patrimonial, excediendo ampliamente los límites de normalidad, ya sean los dispuestos por la normativa prudencial como los establecidos a nivel interno, que revisten aún de mayor exigencia, lo que demuestra la solidez financiera y la alta capacidad de la entidad para soportar tanto las pérdidas esperadas como inesperadas asociadas al giro del negocio.



·Las aplicaciones de pruebas de riesgo prospectivas (ejercicios de tensión) en el año 2023, bajo escenarios severos de riesgo estratégico, crediticio, liquidez y mercado que pudieran impactar la solvencia de la entidad, arrojaron resultados satisfactorios, producto de los holgados niveles patrimoniales mantenidos por Mucap. Estos resultados se presentarán próximamente a las instancias correspondientes.



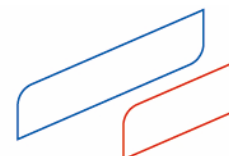
·El informe de la auditoría externa de riesgos efectuada para el año 2023, concluyó que la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos, es razonable, en todos sus aspectos importantes.



b.5) Presentación de algunos indicadores claves

- El indicador de suficiencia patrimonial (ISP) se encuentra en el nivel de normalidad, lo que demuestra un bajo nivel de riesgo.
- A nivel institucional se cuenta con un límite interno para el ISP, el cual es más riguroso que el requerido según la normativa prudencial (igualmente se encuentra en nivel de normalidad).

En el último año, se presentó un crecimiento patrimonial del 11,0%; el cual se vio favorecido por la recuperación en la valoración a mercado de la cartera de inversiones. En cuanto a las utilidades del año, aunque fueron menores que las de los dos años precedentes, su aporte es directo al fortalecimiento patrimonial (nivel de capitalización del 100%).

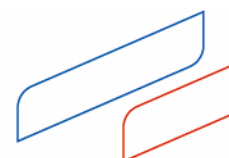


c) Gestión del Riesgo de Liquidez

c.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de liquidez

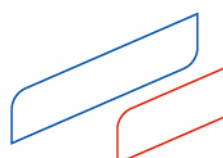
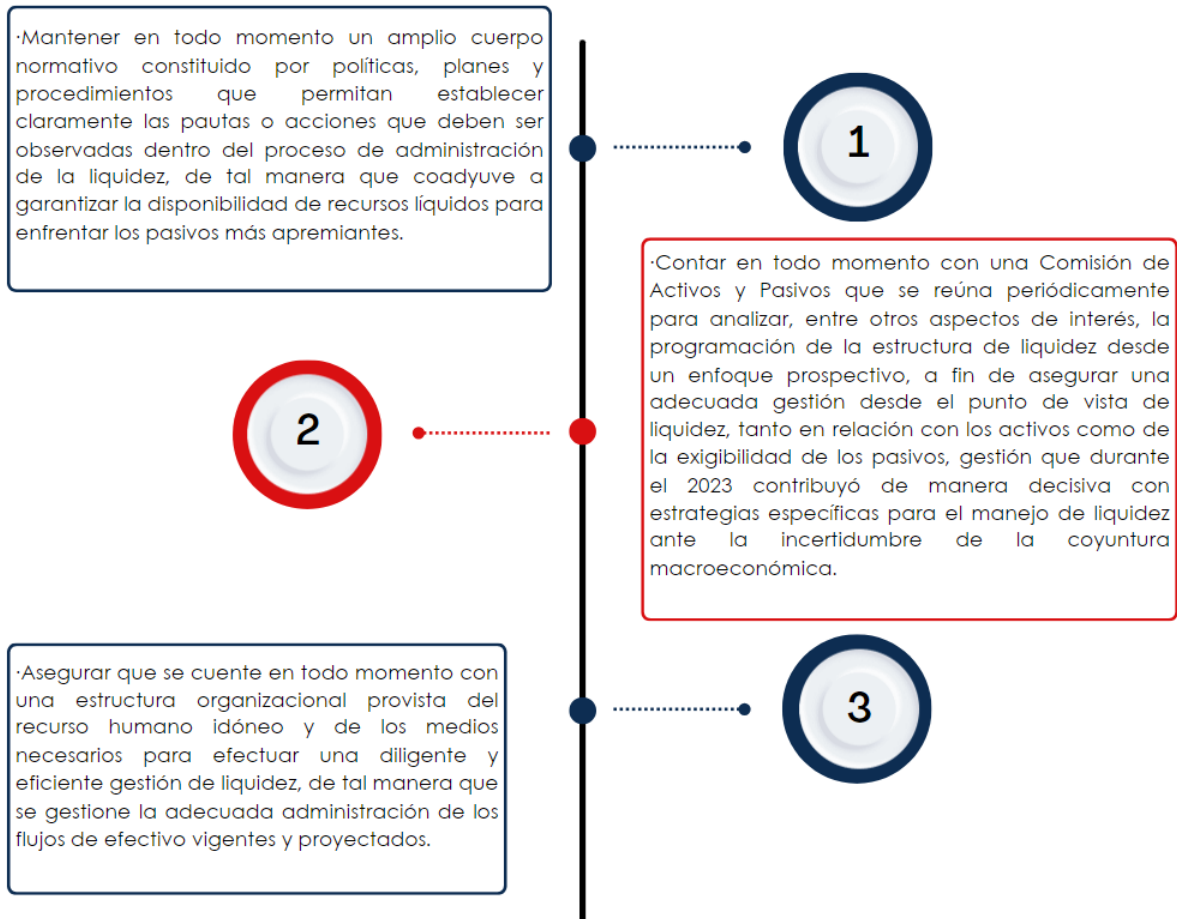
Mucap posee diferentes herramientas para gestionar los niveles de liquidez y la composición de sus activos y pasivos líquidos, de tal forma que se pueda identificar cualquier situación que afecte su comportamiento respecto a las exigencias de liquidez en una coyuntura determinada. La adecuada administración del riesgo de liquidez está en función del manejo que se haga de los flujos de ingresos y egresos de efectivo, generados por el giro del negocio, según su maduración en el tiempo o disponibilidad. Dentro de los principales instrumentos de gestión con que se cuenta para alcanzar dicho objetivo están los siguientes:

- Razón de Cobertura de los Activos Líquidos sobre los Pasivos Exigibles: determina una relación de liquidez calculada mediante una metodología interna. El nivel de tolerancia para este indicador de riesgo se establece en el nivel de riesgo medio ($0,75 \leq RC < 1$), no obstante, institucionalmente se procura su permanencia en el nivel de riesgo bajo ($RC \geq 1$).
- Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL): este indicador se calcula diariamente según lo definido en el Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez (Acuerdo SUGEF 17-13) y desde el año 2020 se remite al Departamento de Estabilidad Financiera del Banco Central de Costa Rica el ICL con periodicidad semanal con ventanas de 5, 10 y 30 días. Para obtener este resultado se considera el nivel de activos líquidos de alta calidad dividido entre las salidas netas de efectivo para las ventanas mencionadas, 5 10 y 30 días. Este indicador de cobertura de liquidez no debe ser inferior al 100%.



c.2) Acciones de mitigación y control implementados

Desde un enfoque amplio, como parte de las estrategias que mantiene Mucap para gestionar adecuadamente el riesgo de liquidez, se encuentran las siguientes:



c.3) Logros obtenidos

1

• Durante el periodo 2023, de igual forma que años previos, se logró mantener los indicadores de riesgo relevantes (mencionados previamente en el inciso c.1) dentro de los límites de normalidad, ya sean los dispuestos por la normativa prudencial como los establecidos a nivel interno, lo que refleja la alta disponibilidad y la diversificación de las fuentes de fondeo con que cuenta Mucap para hacer frente a las salidas de efectivo tanto programadas como aquellas inesperadas. Lo anterior es especialmente relevante en el contexto de años de alta incertidumbre como lo fueron los periodos posteriores al 2020 por la pandemia.

2

El saldo de los productos a la vista de Mucap presentaron estabilidad sostenida durante todo el año, manteniendo una estructura de financiamiento de bajo costo para la entidad, lo que a su vez aminoró la necesidad de acudir a otras fuentes de fondeo que resulten de mayor costo. Los saldos durante el periodo 2023, mostraron un comportamiento de migración de recursos a la vista a productos a plazo

3

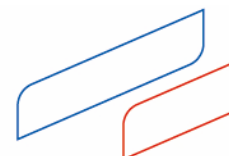
-Se realizó la prueba anual de estrés sobre la posición de liquidez de Mucap para el ejercicio 2023, con el objetivo de evaluar la afectación directa sobre los principales indicadores de liquidez de la exposición a diferentes escenarios de tensión. Los resultados evidencian que, incluso en un escenario severo de demanda extraordinaria de recursos, Mucap mantiene sus indicadores de liquidez normativos, en colones y dólares, dentro de los niveles de normalidad regulatoria. Mostrado un comportamiento continuo al comparar con periodos anteriores.

4

-El informe de la auditoria externa de riesgos efectuada para el año 2023, concluyó que la efectividad, oportunidad y adecuación del Proceso de Administración Integral de Riesgos, es razonable, en todos sus aspectos importantes.

c.4) Presentación de algunos indicadores claves

- La proporción de los activos líquidos (cuentas contables 110 y 120 del balance general) sobre el activo total se ha mantenido muy estable durante el período del año 2023, con porcentajes que oscilan entre el 27,24% y el 28,95%. En promedio la relación es de 28%.



d) Gestión del Riesgo de Tasas de Interés

d.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de tasas de interés

Dentro de los principales instrumentos de gestión con que se cuenta para administrar este tipo de riesgo se tienen los siguientes:

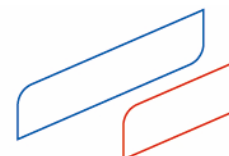
- Valor de la Duración de Activos y Pasivos: se basa en la premisa de que cuanto mayor sea la diferencia entre las duraciones de activos y pasivos, mayor es el riesgo al que se expone la entidad, pues los primeros pueden presentar diferentes sensibilidades a los segundos, ante los cambios en las tasas de interés prevalentes en el mercado. El límite de la brecha de duración entre los activos y pasivos sensibles a cambios de tasas de interés se establece en el nivel de riesgo normal (≤ 1 año).
- Indicador asociado a este riesgo dentro del eje de resultados de la Declaración del Apetito de Riesgo.

d.2) Acciones de mitigación y control implementados

La principal medida de mitigación que se realiza para mantener los indicadores de riesgos de tasas de interés dentro de los niveles de normalidad, se indica a continuación:



·Se procura que la estructura de los activos y pasivos de la entidad, específicamente de aquellos que son sujetos de variaciones en su valor, debido a cambios en las tasas de interés, esté ligada a tasas de interés variables, de tal manera que ambos (activos y pasivos) puedan valorizarse en similar temporalidad y dirección, para lo cual y en la medida de lo posible, se sujetan a la revisión periódica de tasas, de tal forma que se obtenga un resultado neutral o poco significativo a nivel de balance como resultado de cambios en las tasas de interés.



d.3) Logros obtenidos

1

- Durante el período 2023, se logró mantener todos los indicadores asociados a la gestión de este tipo de riesgo dentro de los límites de normalidad, específicamente según lo establecido en el Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgo. Lo anterior demuestra el moderado nivel de exposición que se tiene para este riesgo ante cambios o modificaciones significativas en las tasas de interés.

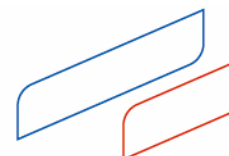


2

- El informe de la auditoría externa de riesgos efectuada para el año 2023, concluyó que la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos, es razonable, en todos sus aspectos importantes.

d.4) Presentación de algunos indicadores claves

- El indicador incluido dentro de la Declaración del Apetito de Riesgo, excedió el nivel de riesgo bajo en unas dos ocasiones en el año, no obstante, no superó el nivel de tolerancia y se debió, en buena medida, a la volatilidad de las tasas de interés.

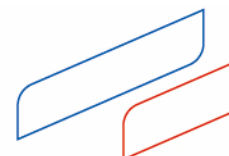


<div style="text-align: center; font-size: 48px; font-weight: bold; color: #003366;">1</div> <ul style="list-style-type: none"> • Las brechas de duración en ambas monedas se mantienen muy alejadas de los límites normativos e internos, incluso muy cercanas a cero, dándose prácticamente una cobertura natural de este riesgo. Cambios en la estructura de vencimientos o de nuevos instrumentos (activos o pasivos) generan leves variaciones en este riesgo. 	<div style="text-align: center; font-size: 48px; font-weight: bold; color: #003366;">2</div> <ul style="list-style-type: none"> • El indicador incluido dentro de la Declaración del Apetito de Riesgo, excedió el nivel de riesgo bajo en unas dos ocasiones en el año, no obstante, no superó el nivel de tolerancia y se debió, en buena medida, a la volatilidad de las tasas de interés.
--	--

e) Gestión del Riesgo Operacional (incluye el Riesgo de TI y el Riesgo Legal)

e.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo operacional

La administración del riesgo operacional se fundamenta en la premisa de que su diseño, implementación y seguimiento surge de un enfoque de análisis de procesos, para lo cual se realizan las siguientes actividades:



Identificación de riesgos potenciales sobre cada una de las actividades y/o tareas que integran los procesos institucionales.



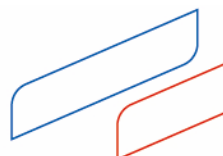
Estimación del nivel de frecuencia e impacto del riesgo inherente, el cual se define como una medida realista y probable del riesgo, previo a cualquier control que pueda ser implementado en relación con dicho evento de riesgo.

Identificación de debilidades o vulnerabilidades que propician la manifestación de un determinado riesgo potencial, debiéndose definir el grado de contribución que ejerce cada debilidad sobre la propensión a la materialización del riesgo.

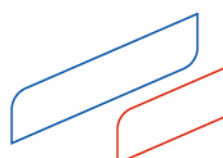
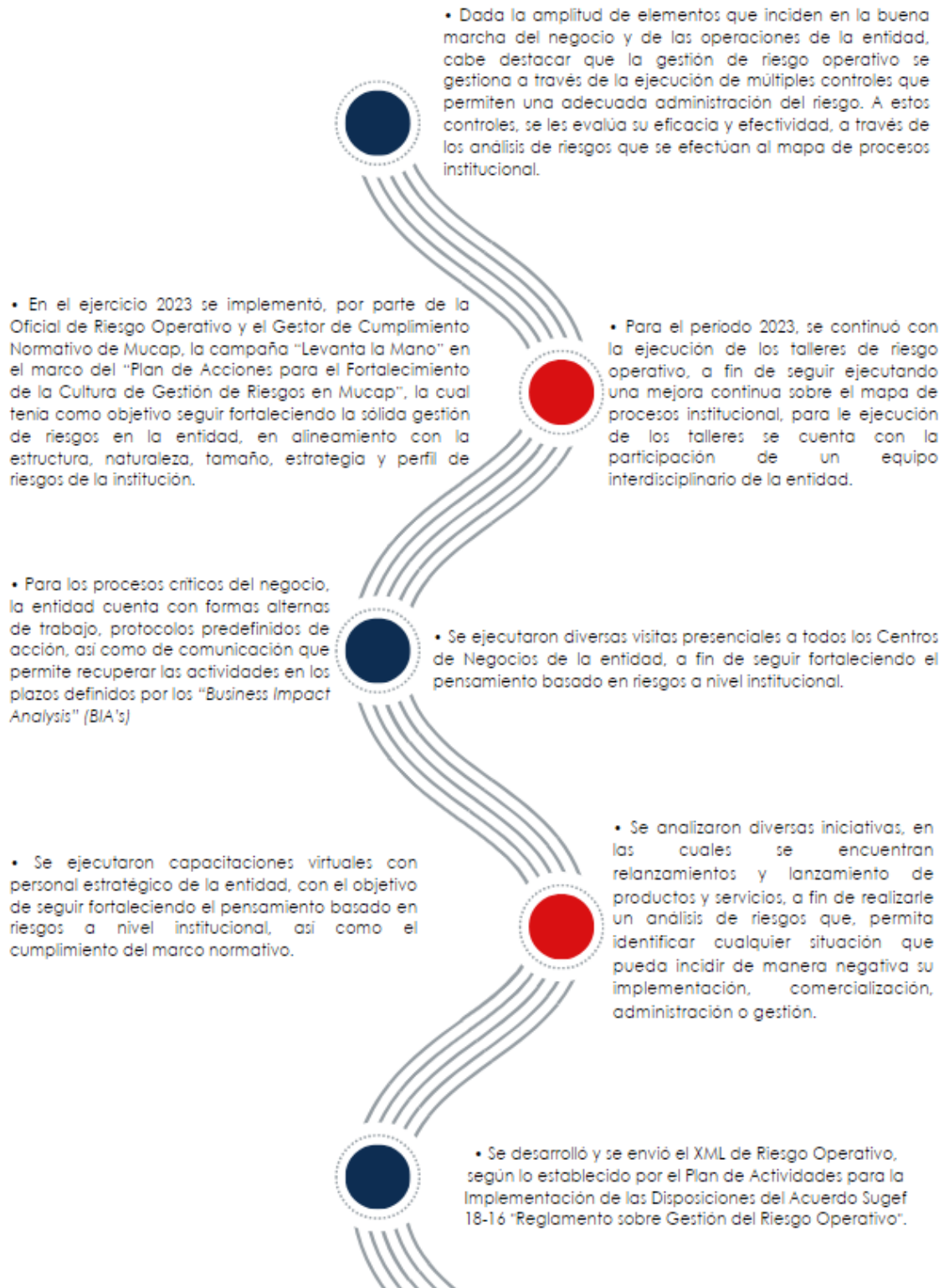


• Desarrollo e implementación de planes de tratamiento (mitigadores) que contribuyan a disminuir el nivel de severidad actual, de aquellos que se encuentren en niveles de riesgo no tolerable, se debe definir un responsable de informar sobre el avance del plan, así como la fecha estimada para su implementación.

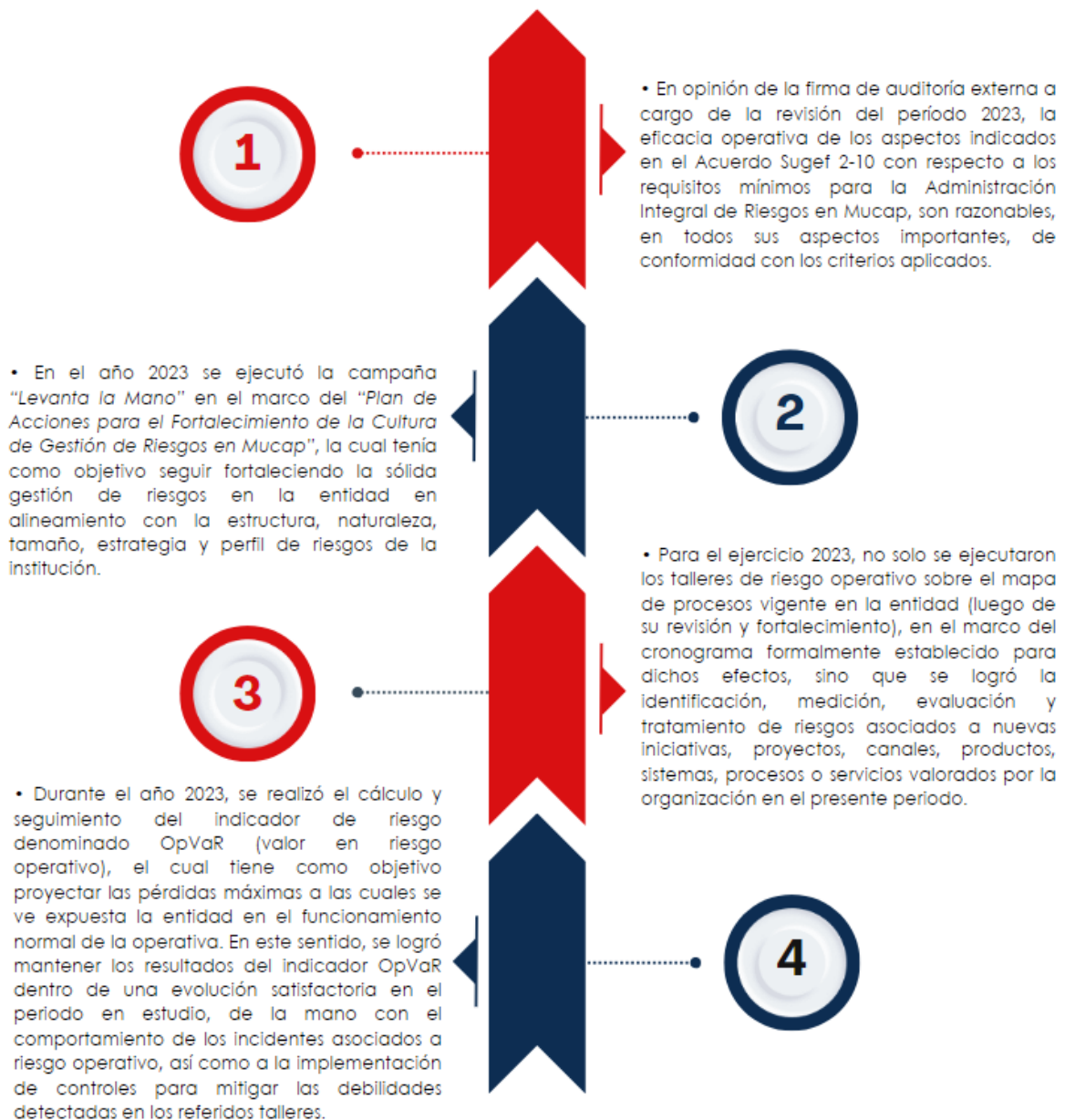
Identificación y evaluación de los controles existentes implementados por la entidad, a fin de disminuir la influencia que pudiera tener una debilidad o vulnerabilidad sobre un determinado riesgo.



e.2) Acciones de mitigación y control implementados

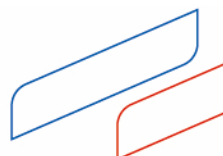


e.3) Logros obtenidos



e.4) Presentación de algunos indicadores claves

- Al cierre del período 2023, la mayor proporción de los riesgos potenciales del mapa de riesgos de Mucap, se asocian a los factores de tecnología de información, procesos y personas, mientras que los riesgos potenciales vinculados a los factores externos representan una minoría.



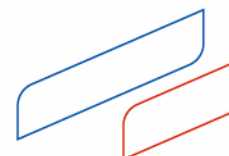
f) Gestión del Riesgo de Legitimación de Capitales y Riesgos Conexos***f.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y al financiamiento para la proliferación de armas de destrucción masiva.***

La administración del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y al financiamiento para la proliferación de armas de destrucción masiva en Mucap está basada en la formulación y aplicación de dos metodologías que buscan identificar y controlar dicho tipo de riesgo, a saber:

- Metodología para la Clasificación de Riesgo de Legitimación de Capitales de los Clientes: es una metodología no agregada que administra la Oficialía de Cumplimiento de Mucap y que tiene por objetivo definir el perfil de riesgo de los clientes, asignándoles para ello un nivel de riesgo con base en una serie de criterios o variables tanto de índole transaccional como de tipo filiatorio, a fin de aplicar medidas de monitoreo diferenciadas en virtud del perfil de riesgo de los clientes.
- Metodología de Gestión Integral del Riesgo de Legitimación de Capitales y Riesgos Conexos de Mucap: a diferencia de la metodología administrada por la Oficialía de Cumplimiento, ésta es una metodología agregada y no individual, la cual tiene como por objetivo conocer y mitigar la posibilidad de que la entidad pueda ser utilizada como un instrumento para el ocultamiento o legalización de bienes producto de actividades provenientes del lavado de activos, para el financiamiento al terrorismo y/o para el financiamiento para la proliferación de armas de destrucción masiva, para lo cual se realiza un análisis considerando cuatro factores de riesgo principales (entre otras): clientes, productos, canal de distribución y zona geográfica.

f.2) Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión del riesgo de legitimación de capitales y riesgo conexos

·Durante el año 2023, se analizaron he implementaron los ajustes necesarios en las políticas y procedimientos de la entidad en atención a las modificaciones efectuadas a los Lineamientos operativos para el funcionamiento, acceso y uso del Centro de Información Conozca a su Cliente. Además, también se realizan cambios que están relacionados con la entrada en vigencia de la clase de datos 50, legitimación de capitales 12-21 y al Reglamento para la inscripción y desinscripción ante la SUGEF de los sujetos obligados que realizan alguna o algunas de las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 7786, Acuerdo Conassif 11-18.



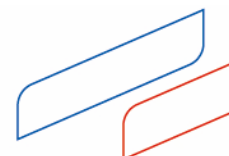
f.3) Acciones de mitigación y control implementados

- La entidad ha establecido un amplio cuerpo normativo constituido por políticas, normas y procedimientos con el fin de mitigar el riesgo de ser utilizado como instrumento para la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y para la proliferación de armas de destrucción masiva; así como también se han desarrollado mecanismos de prevención y control bajo el principio de mejor diligencia debida, e implementado las medidas apropiadas para identificar y aplicar medidas apropiadas para el bloqueo preventivo de fondos u otros activos, que incluye el uso de sistema de información y sistemas especializados para el monitoreo de las transacciones de los clientes desde la perspectiva de la prevención del riesgo de legitimación de capitales y riesgos conexos.



f.4) Logros obtenidos

- Durante el período 2023, se lograron mantener todos los riesgos potenciales identificados asociados a la gestión de este tipo de riesgo dentro de los límites de normalidad establecidos a nivel interno o en su defecto, éstos fueron debidamente justificados, lo que demuestra que la entidad ha mantenido un nivel de exposición razonable asociado a este riesgo.



f.5) Presentación de algunos indicadores claves



·La entidad cuenta con un conjunto de políticas y procedimientos para la debida diligencia en la prevención y detección de la legitimación de capitales y riesgos conexos, de conformidad con el ordenamiento jurídico.

·La entidad mantiene un monitoreo continuo de las cuentas y transacciones de los clientes, por medio de sistemas informáticos implementados para dicho fin con el único objetivo de asegurar que el comportamiento transaccional de nuestros clientes es congruente con las actividades económicas reportadas y con su perfil de riesgo.

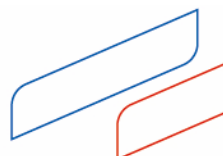


g) Gestión del Riesgo de Cumplimiento Normativo

g.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de cumplimiento normativo

Para la medición y evaluación del riesgo de cumplimiento normativo, se cuenta con tres factores de orden cualitativo, los cuales se detallan en la metodología de medición y evaluación del riesgo operativo.

En la metodología antes indicada se incluyen factores específicos que se enmarcan en tres criterios: normativa interna, información documentada y normativa externa, cada uno ellos con diferentes sub factores que, dependiendo de su impacto, se clasifican en alguno de los siguientes niveles: muy leve, leve, moderada, grave o muy grave. De esta manera, se permite efectuar una gestión de riesgos vinculante y eficiente entre los riesgos de cumplimiento normativo y los riesgos operativos de la entidad.



g.2) Acciones de mitigación y controles implementados

• Mucap cuenta con una función para la gestión del cumplimiento normativo, que trabaja en línea con lo indicado en el Artículo 37 del Acuerdo CONASSIF 4-16, "Reglamento sobre Gobierno Corporativo".



• Se implementó mediante un trabajo en conjunto entre la gestión de riesgo operativo y la gestión de cumplimiento normativo, la campaña "Levanta la Mano" en el marco del "Plan de Acciones para el Fortalecimiento de la Cultura de Gestión de Riesgos en Mucap", la cual tenía como objetivo seguir fortaleciendo la sólida gestión de riesgos en la entidad en alineamiento con la estructura, naturaleza, tamaño, estrategia y perfil de riesgos de la institución.



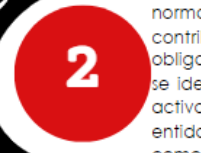
• Se ejecutaron diversas visitas a los Centros de Negocios de la entidad, a fin de seguir fortaleciendo el pensamiento basado en la gestión integral de riesgos a nivel institucional.



• Se continuó dando un seguimiento oportuno a las obligaciones de cumplimiento normativo, que posee la entidad, garantizando así, la remisión de las obligaciones en tiempo y forma.



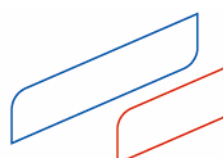
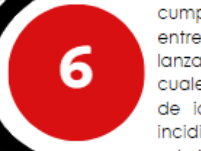
• Para mitigar el riesgo de cumplimiento normativo, existen controles operativos que contribuyen a prestar observancia oportuna a las obligaciones de cumplimiento normativo, lo cual se identifica y evalúa mediante la participación activa de la función de cumplimiento de la entidad, en los talleres de riesgo operativo, así como el seguimiento a las obligaciones de cumplimiento legal y regulatorio.



• Durante el año 2023, la función de cumplimiento normativo acompañó en cada sesión de trabajo asociada con la ejecución de los talleres de riesgo operativo al mapa de procesos institucional vigente, para lo cual se efectúa un análisis de los riesgos del proceso con equipos interdisciplinarios de la entidad, permitiendo de esta manera una identificación oportuna de las debilidades y riesgos intrínsecos en las actividades y/o tareas, identificando riesgos asociados al incumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la entidad.



• Se analizaron desde una perspectiva de cumplimiento normativo diversas iniciativas, entre las cuales se encuentran relanzamientos y lanzamiento de productos y servicios, a las cuales se les realizó un análisis de riesgos, a fin de identificar cualquier situación que pueda incidir de manera negativa su comercialización, administración o gestión.



g.3) Logros obtenidos

1 En opinión de la firma de auditoría externa a cargo de la revisión del periodo 2023, la eficacia operativa de los aspectos indicados en el Acuerdo Sugef 2-10 con respecto a los requisitos mínimos para la Administración Integral de Riesgos en Mucap, son razonables, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los criterios aplicados.

2 En el año 2023 se ejecutó la campaña "Levanta la Mano" en el marco del "Plan de Acciones para el Fortalecimiento de la Cultura de Gestión de Riesgos en Mucap", la cual tenía como objetivo seguir fortaleciendo la sólida gestión de riesgos en la entidad en alineamiento con la estructura, naturaleza, tamaño, estrategia y perfil de riesgos de la institución.

3 Durante el periodo 2023 se ejecutaron una serie de talleres e informes de análisis sobre propuestas de nuevas iniciativas, canales, procesos, proyectos, productos, servicios, identificando riesgos potenciales y sus debilidades, así como determinando también sus consecuencias y probabilidad de ocurrencia.

g.4) Presentación de algunos indicadores claves

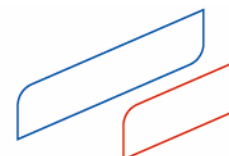
- La entidad cuenta con un marco normativo de información documentada que permite una adecuada gestión del riesgo de cumplimiento normativo.
- La entidad mantiene un seguimiento continuo de las obligaciones de cumplimiento normativo aplicables.
- En Mucap, se ejecuta un seguimiento al cumplimiento normativo, desde una perspectiva cuantitativa, de los diferentes límites que la entidad debe cumplir.

h) Gestión del Riesgo Estratégico


h.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo estratégico

La metodología para la gestión de los riesgos estratégicos de Mucap cubre el análisis de una secuencia de relaciones causa-efecto que parten desde el objetivo institucional y enlaza los siguientes elementos a mencionar: objetivo institucional, objetivos estratégicos, indicadores de éxito, indicadores de las prioridades estratégicas, partidas de proyecciones financieras vinculadas al plan estratégico, factores generadores, los riesgos estratégicos identificados, las causas, el efecto y el impacto de los riesgos sobre el indicador de suficiencia patrimonial de la entidad.


En la etapa de identificación de riesgos estratégicos se cuenta con la participación de la Gerencia General, la Subgerencia de Negocios, la Subgerencia Financiera y de Gestión de Recursos, la Dirección Planificación Estratégica y Control Empresarial, y la Dirección General de Riesgos, así como de otras áreas según se requiera.




h.2) Acciones de mitigación y control implementados




Como parte del modelo para la gestión del riesgo estratégico, en el 2023 se realizó la identificación de riesgos estratégicos y se midió su eventual impacto sobre algunas partidas de las proyecciones financieras de la institución. Estas evaluaciones fueron comunicadas a las diferentes instancias involucradas en la toma de decisiones, entre ellas, el Órgano de Dirección, el Comité Integral de Riesgos y la Gerencia General.

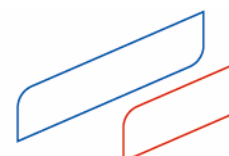


Se realizó el seguimiento trimestral de los riesgos estratégicos identificados para observar el comportamiento de los resultados durante el periodo 2023, durante el mismo periodo se informó al Órgano de Dirección, el Comité Integral de Riesgos y la Gerencia General sobre el cumplimiento o desvíos de algunos indicadores con el fin de contar con el suficiente margen de maniobra para la toma de decisiones de la entidad.

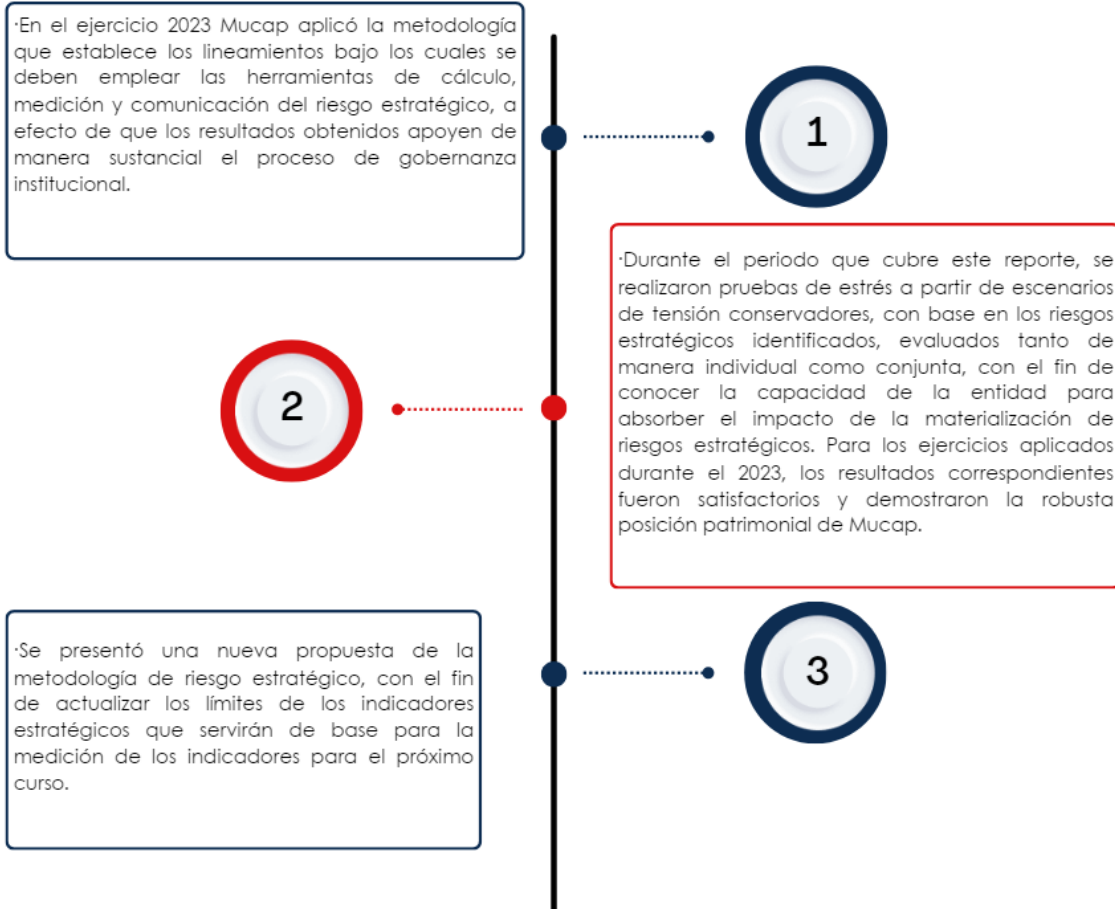


Ante la aprobación de parte del órgano de Dirección de cambios en las proyecciones para el segundo semestre de 2023, se realizó un nuevo análisis de riesgos estratégicos con el fin de alinear la propuesta e identificar riesgos que pudieran obstruir cumplir con los objetivos institucionales.



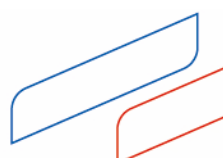


h.3) Logros obtenidos



h.4) Presentación de algunos indicadores claves

- Como parte de la ejecución de las etapas de identificación, medición y evaluación de riesgos estratégicos con base en la metodología para la gestión del riesgo estratégico dispuesta por la entidad, se determinó que éstos se ubican en niveles de riesgo bajo (tolerable).
- La entidad mantiene un estricto seguimiento continuo de sus proyecciones financieras y el desempeño de las actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos estratégicos.



VIII. CONCLUSIONES

